H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ | VERACRUZ CIUDAD HEROICA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.
ACTA NÚMERO: CT-70-29/10/2026
FECHA: *jueves veintinueve de octubre del año dos mil veintiséis.*

En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas con veinticinco minutos, del día veintinueve de octubre del año dos mil veintiséis, en las instalaciones que ocupa la Unidad de Transparencia, ubicada en avenida Ignacio Zaragoza sin número, planta alta del Palacio Municipal, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada; con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 del Reglamento de Operación de la Unidad de Transparencia y del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz; previa convocatoria, se reunieron los suscritos **Lic. José Luis Rodríguez Sánchez** suplente de la **Mtra. Griselda Adahi Gil Marín**, Titular de la Dirección de Administración; **Mtra. Celina Itzel Faixat Jiménez** suplente del **Lic. Ali Antonio Alexandro Espino D´Hombre,** Titular del Órgano de Control Interno; **Mtra. Miriam Elena Lazcano López**, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; **Lic. Armando Ruiz Ochoa**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. Reyes Gutiérrez Carrasco** suplente del **Lic. Cuauhtémoc Gabriel Andrade González,** Titular de la Dirección de Archivo Municipal; para llevar a cabo la Septuagésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz Ver., conforme al siguiente:- -
- -

- **ORDEN DEL DÍA** -

- -

En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Transparencia, quien preside la Sesión Extraordinaria, da la bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia y lee el orden del día de la Septuagésima Sesión Extraordinaria. -

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -
2. Lectura y, en su caso aprobación del orden del día. -
3. Análisis, discusión y, en su caso, confirmar, modificar o revocar la Clasificación de la Información en modalidad de Confidencial contenida en las **"Actas de Cabildo número 49 y 53; y un Anexo del Acta de Cabildo número 53"**, así como la versión pública de las mismas, con la finalidad de dar cumplimiento a la publicación de las Obligaciones de Transparencia; a solicitud del Titular de la **Secretaría del Ayuntamiento**, mediante el oficio número **1902** de fecha veintiuno de octubre del año dos mil veintiséis. -
4. Asuntos Generales: -
5. Clausura. -

- -

A continuación, se procede a desahogar los puntos del orden del día. -

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal**. Acto seguido se realiza el pase de lista, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara el quórum legal. -
2. **Lectura y aprobación en su caso del orden del día.** Se somete a consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, siendo aprobado por **unanimidad** de los presentes. -
3. **Análisis, discusión y, en su caso, confirmar, modificar o dar resolución al asunto.** -

Zaragoza s/n *Tel: 229 200 20 51*
Altos del Palacio Municipal
Col. Centro, Veracruz, Ver.
transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.
ACTA NÚMERO: CT-70-29/10/2026
FECHA: *jueves veintinueve de octubre del año dos mil veintiséis.*

ANTECEDENTES

Primero. En fecha veintiuno de octubre de dos mil veintiséis, la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz recibió el oficio número **1902** suscrito por la secretaria del H. Ayuntamiento de Veracruz, en el cual solicita la clasificación de la información como confidencial y la aprobación de la versión pública contenidos en las "**Actas de Cabildo número 49 y 53; y un Anexo del Acta de Cabildo número 53"**, para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia del tercer trimestre del años dos mil veintiséis. ----------

---

Segundo. Derivado del análisis realizado por la Unidad de Transparencia, se determinó procedente someter a consideración de este Comité la clasificación de la información y la versión pública correspondiente. ----------

---

En virtud de lo anterior, se procedió a incluir los temas dentro del orden del día de la presente Sesión extraordinaria, para su pronunciamiento y, en su caso, emitir el acuerdo correspondiente en atención a los antecedentes mencionados, por lo que, en cumplimiento de lo anterior se emiten los siguientes: ---

---

CONSIDERANDOS

I. Que, el Derecho de Acceso a la Información, es un derecho humano que se encuentra reconocido en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan. ----------

---

II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 30 fracción II de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Comité de Transparencia es competente para confirmar, modificar o revocar las determinaciones de clasificación de la información.----------

---

III. Que conforme al artículo 3 fracción XXI de la Ley Número 250, se entiende por versión pública el documento en el que se eliminan las partes clasificadas como reservadas o confidenciales. ----

---

IV. Que de la revisión realizada a los documentos señalados en los antecedentes, se advierte la existencia de información que contiene datos personales, por lo que resulta procedente su clasificación como información confidencial, en términos del artículo 85 y demás relativos de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como de los artículos 3 fracciones X y XI, y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. ----------

---

V. Que en términos del artículo 102 de la Ley Número 250, cuando un documento contenga información confidencial, deberá elaborarse una versión pública, testando los datos personales y fundando y motivando su clasificación. ----------

En razón de lo anterior, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia la aprobación de la clasificación de la información en modalidad de confidencial de los datos personales contenidos en los documentos referidos, los cuales corresponden a: **Nombre de los Policías y Cuenta Catastral**; así como la aprobación de sus respectivas versiones públicas. -

Una vez analizados los antecedentes y considerandos, **los integrantes del Comité manifiestan su conformidad**, por lo que se procede a la votación, siendo aprobado por **unanimidad,** emitiéndose el siguiente: -

- **ACUERDO DE CLASIFICACIÓN Y VERSIÓN PÚBLICA** -

Primero. Se **confirma** la clasificación de la información en modalidad de confidencial de los datos personales contenidos y descritos en las **"Actas de Cabildo número 49 y 53; y un Anexo del Acta de Cabildo número 53"**. -

Segundo. Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar a la Dirección correspondiente respecto de la emisión del presente Acuerdo de Declaratoria de Confidencialidad relativo a las versiones públicas antes mencionadas, con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -

Tercero. Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que realice las acciones necesarias para los efectos legales conducentes. -

4.- Asunto Generales: -

Mediante el oficio **DA/2453/2026,** signado por la Mtra. Griselda Aldahí Gil Marín Titular de la Dirección de Administración, informó que designa como suplente para participar en la sesión al **Lic. José Luis Rodríguez Sánchez, Coordinador Jurídico y Enlace de Transparencia**, para atender el desahogo del orden día en su representación, dotado de toda la capacidad necesaria para intervenir y formalizar los actos y acuerdos correspondientes. -

A través del del oficio **OCI/07/0962/2026**, signado por el Lic. Ali Antonio Alexandro Espino D´Hombre, Titular del Órgano de Control Interno, hizo del conocimiento que designo como suplente a la **Mtra. Celina Itzel Faixat Jiménez**, **Jefa del Departamento de Resolución de Faltas Administrativas**, para que en su representación asista, participe, intervenga y vote, en las sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes, cuando por necesidades del servicio, agenda institucional o cualquier otra causa justificada, el suscrito no pueda acudir personalmente. -

Con oficio **DAM/0087/2026**, signado por el Lic. Cuauhtémoc Gabriel Andrade González Titular de la Dirección de Archivo Municipal, hizo del conocimiento que designo como su representante para participar en la sesión al **Lic. Reyes Gutiérrez Carrasco,** quien dará seguimiento a los temas correspondientes. .- -

5.-Clausura. Una vez escuchado y agotado los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión extraordinaria, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del veintinueve de octubre de dos mil veintiséis. Firmando al calce de los que en ella intervinieron -

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.
ACTA NÚMERO: CT-70-29/10/2026
FECHA: *jueves veintinueve de octubre del año dos mil veintiséis.*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

MTRA. GRISELDA ADAHI GIL MARÍN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. CELINA ITZEL FAIXAT JIMÉNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

MTRA. MIRIAM ELENA LAZCANO LÓPEZ
DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES

LIC. ARMANDO RUIZ OCHOA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. REYES GUTIÉRREZ CARRASCO
SUBDIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS, CONSTA DE CUATRO FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.